



VISTOS,

La Resolución Directoral N° 000131-2022-UE005/MC, de fecha 19 de julio del 2022; Resolución Directoral N° 000135-2022-UE005/MC, de fecha 20 de julio del 2022; Memorando N° 000422-2022-UIP-UE005/MC, de fecha 19 de octubre del 2022; Hoja de Envío N° 001753-2022-LOG-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022; Memorando N° 000114-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022; Informe N° 000132-2022-OPP-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022; Hoja de Envío N° 004353-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022; Informe N° 000525-2022-LOG-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022; Informe N° 000238-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 21 de octubre del 2022; Proveído N° 001370-2022-UE005/MC, de fecha 21 de octubre del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexta Disposición Final de la Ley N° 28939, se crea la Unidad Ejecutora 111 - Naylamp - Lambayeque, que comprende los museos: Museo Tumbas Reales de Sipán, Museo Nacional Sicán, Museo Arqueológico Nacional Brüning, Museo de Sitio de Túcume y los Monumentos Arqueológicos de la Región Lambayeque; Hoja de Envío N° 002310-2022-OD-UE005/MC, de fecha 22 de junio del 2022;

Que, por Decreto Supremo N° 029-2006-ED, se crea el Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, que tiene por finalidad: garantizar, activar, potenciar la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del departamento de Lambayeque;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, de fecha 24 de septiembre del 2010, se aprobó la fusión por absorción del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2011-MC, se precisó la creación de la Unidad Ejecutora Naylamp - Lambayeque dentro del pliego 003 del Ministerio de Cultura, cuyos recursos financian los gastos del Proyecto Especial;

Que, la Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque, es una institución de derecho público con autonomía administrativa y financiera en los asuntos de su competencia, dependiente presupuestalmente del Ministerio de Cultura;



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 477-2012-MC, de fecha 27 de diciembre del 2012, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque, y en cuyo numeral 2.2.1.1 señala que la Dirección del Proyecto Especial, es la autoridad administrativa y presupuestaria, ejerce la representación legal del Proyecto Especial y está representado por un Director, quien es designado por el Ministro de Cultura mediante Resolución Ministerial (...). El Director es también responsable de la Unidad Ejecutora 005 Naylamp Lambayeque;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000082-2022-DM/MC, de fecha 21 de marzo del 2022, se resolvió, entre otros, **Artículo 2.-** Designar temporalmente al señor **JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO**, Director del Órgano Desconcentrado de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp - Lambayeque, y Responsable de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque del Pliego 003: Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000131-2022-UE005/MC, de fecha 19 de julio del 2022, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, resuelve, entre otros, lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INEFICAZ, POR FALTA DE VISTOS, la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000130-2022-UE005/MC, de fecha 18 de julio del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584", con los vistos del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp Lambayeque, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica. (...).

Que, mediante Resolución Directoral N° 000135-2022-UE005/MC, de fecha 20 de julio del 2022, el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, resuelve, entre otros, lo siguiente:

"(...).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR AL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584".

Nombre y Apellido	Dependencia	Designación
Felipe Santiago Salazar LLontop	Unidad de Infraestructura y Proyectos	Presidente Titular
Luis Víctor Peche Cisneros	Unidad de Infraestructura y Proyectos	1er. Miembro Titular
Omar Ali Valdez Guevara	Oficina de Abastecimiento	2do. Miembro Titular
César Augusto Piscocoya Angeles	Museo Tumbas Reales de Sipán	Suplente de Presidente
Cristopher Vidal Castillo	Unidad de Infraestructura y Proyectos	Suplente de 1er. Miembro
Cynthia Ysabel Valdera Cabanillas	Oficina de Abastecimiento	Suplente de 2do. Miembro



(...).

Que, con Memorando N° 000422-2022-UIP-UE005/MC, de fecha 19 de octubre del 2022, el responsable de la Unidad de Infraestructura y Proyectos estando al **"PIP AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584"**, concluye y recomienda lo siguiente:

"(...).

CONCLUSIONES.

- De lo indicado en el Cuadro precedente, se puede advertir que en el presente Ejercicio Presupuestal 2022, **solo se podrá ejecutar el Primer Entregable**, puesto que los pagos correspondientes a partir del Segundo Entregable, se estarán ejecutando en el Ejercicio Presupuestal 2023, según el siguiente cuadro:

CRONOGRAMA DE PAGO	MONTO A CANCELAR	Ejercicio Presupuestal (Año)	Monto a Ejecutar por Ejercicio Presupuestal
Primer Entregable	98,853.21	2022	98,653.21
Segundo Entregable	118,383.85	2023	295,959.63
Tercer Entregable	118,383.85		
Cuarto Entregable	59,191.93		

- De lo indicado en el Cuadro precedente, se concluye que el monto de **SI. 295,959.63**, no será posible su ejecución en el presente ejercicio presupuestal, lo que implicaría que dicho monto se revertiría al tesoro público de no ejecutarse, lo que afectaría nuestra ejecución del gasto.
- Para evitar que dicho monto se revierta al Tesoro Público, se debe redireccionar el monto de **SI. 295,959.63**, a otros Proyectos de Inversión, que requieren su continuidad, y que se encuentran habilitados para su respectiva ejecución, siendo estos los siguientes:
 - ✓ RECUPERACIÓN DEL CONJUNTO AMURALLADO 2 DEL SECTOR CENTRAL DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE HUACA BANDERA-DISTRITO DE PACORA, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.
 - ✓ RECUPERACIÓN DE HUACA LOS GAVILANES, CEMENTERIO LOS GAVILANES, HUACA LAS ABEJAS Y HUACA FACHO DEL SECTOR SUROESTE DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE TÚCUME- DISTRITO DE TÚCUME- PROVINCIA LAMBAYEQUE-DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
- Para efectos de habilitar recursos a dichos Proyectos de Inversión, se SOLICITA REBAJAR PRESUPUESTALMENTE el monto de **SI. 295,959.63**, correspondiente al compromiso del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL



MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584.

- Que para la Tercera convocatoria, se solicite la Previsión Presupuestal, de tal manera de cubrir el monto del Valor referencial, y poder realizar la respectiva certificación presupuestal para dicha convocatoria, la misma que se desagregaría de la siguiente manera:

Ejercicio Presupuestal 2022	98,653.21
Previsión Presupuestal 2023	295,959.63
TOTAL CERTIFICACION	394,612.84

RECOMENDACIONES.

- Se deberá proceder a realizar los trámites correspondientes para la **Rebaja Presupuestal** solicitada, por el monto de **S/. 295,959.63**, correspondiente al compromiso del SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584; de tal manera de iniciar las respectivas modificaciones presupuestales y habilitar recursos a los Proyectos indicados.
- Solicitar la Previsión Presupuestal 2023, de tal manera de cubrir el saldo; como producto de la rebaja; para la respectiva certificación y continuar con la Tercera Convocatoria del Proceso de adjudicación.
(...)"

Que, con Hoja de Envío N° 001753-2022-LOG-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, Logística de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, estando a la Hoja de Envío N° 004324-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 19 de octubre del 2022, señala que "(...) conforme lo expuesto por el Área Usuaría (UIP) resulta procedente lo requerido por dicha área y su vez es necesario contar con la previsión presupuestal que garantice el cumplimiento de la contraprestación de la consultoría para el año 2023; por lo que, se solicita se sirva derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión de previsión presupuestal correspondiente; de manera que se pueda requerir al titular de la entidad la aprobación del expediente de contratación con dichas modificaciones y poder realizar la tercera convocatoria (...);

Que, con Memorando N° 000114-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, la Oficina de Administración estando a la Hoja de Envío N° 001753-2022-LOG-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, señala lo siguiente:

"(...).

Siendo necesario convocar el proceso de selección y extendiéndose los plazos para la ejecución al ejercicio 2023; se hace necesaria la previsión presupuestal; según el detalle siguiente:

Ejercicio Presupuestal 2022	98,653.21
Previsión Presupuestal 2023	295,959.63
TOTAL CERTIFICACION	394,612.84

(...)"



Que, mediante Informe N° 000132-2022-OPP-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estando a la Hoja de Envío N° 004324-2022-OAD-UE005/MC, Memorando N° 000114-2022-OAD-UE005/MC, Hoja de Envío N° 002761-2022-OAD-UE005/MC, Informe N° 000331-2022-LOG-UE005/MC, Hoja de Envío N° 000387-2022-OPP-UE005/MC, Resolución Directoral N° 000135-2022-UE005, Memorando N° 000422-2022-UIP-UE005/MC, Hoja de Envío N° 001753-2022-LOG-UE005 y Memorando N° 000114-2022-OAD-UE005/MC, concluye y recomienda lo siguiente:

"(...)".

III) Conclusiones.

De acuerdo a los documentos de la referencia del presente informe y la Programación Multianual Presupuestaria 2023-2025 se informa la **Previsión Presupuestal año 2023 por el monto total de S/295,959.63** para el servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de los componentes: Mejoramiento y Construcción de una Infraestructura; y Equipamiento, del PIP Ampliación y Mejoramiento del Museo Nacional de Sicán - distrito de Ferreñafe - Provincia de Ferreñafe - Lambayeque, código SNIP: 108584 y código único 2144074.

Se tendrá que rebajar la Certificación de Crédito Presupuestario N°357-2022, tal como se detalla a continuación:

CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 357-2022	REBAJAR LA CCP 357-2022	CERTIFICACION PRESUPUESTAL 357-2022 CON REBAJA
394,612.84	295,959.63	98,653.21
394,612.84	295,959.63	98,653.21

VALOR REFERENCIAL 2022-2023

CERTIFICACION PRESUPUESTAL CON REBAJA N° 357-2022	PREVISION AÑO 2023	TOTAL
98,653.21	295,959.63	394,612.84
98,653.21	295,959.63	394,612.84

IV) Recomendaciones.

Se recomienda ejecutar el saldo que quedará en el año 2022 del Proyecto de Inversión Ampliación y Mejoramiento del Museo Nacional Sicán con código único 2144074, para que no se revierta al tesoro público, más aun cuando el presupuesto de la UE005 en proyectos de inversión es limitado.

El presupuesto no ejecutado aplazaría la programación de ejecución por componente que cuenta el proyecto en la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025.

Con la Previsión Presupuestal año 2023 realizar los trámites administrativos correspondientes.
(...)"

Que, con Hoja de Envío N° 004353-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, la Oficina de Administración estando al Informe N° 000132-2022-



OPP-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, refiere a Logística sobre la "PREVISIÓN PRESUPUESTAL EN EL EJERCICIO 2023, PARA LA CONTRATACIÓN VÍA PROCESO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584";

Que, mediante Informe N° 000525-2022-LOG-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, Logística de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque estando a la Hoja de Envío N° 004353-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, señala que:

"(...).

... en atención al documento de la referencia y lo expuesto en el MEMORANDO-000422-2022-UIP-UE005/MC, de 19 de octubre de 2022 y el INFORME-000132-2022-OPP-UE005/MC, de 20 de octubre de 2022, y teniendo en cuenta la Resolución Directoral N° 000131-2022-UE005/MC, de 19 de julio de 2022, mediante la cual en su artículo segundo resuelve:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584", con los vistos del Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp Lambayeque, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica".

Dicho expediente fue aprobado con la emisión de un Certificado de Crédito Presupuestario N° 357-2022 por un importe de S/ 394,612.84 (Trescientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Doce con 84/100 Soles); sin embargo, ante los hechos expuestos en los Informes precitados, resulta necesario modificar el precitado Certificado de Crédito Presupuestario N° 357-2022 rebajándolo a un importe de S/ 98,653.21 (Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Tres con 21/100 Soles) y adicionar a dicho expediente una previsión presupuestal por el año 2023 por el monto de S/ 295,959.63 (Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Nueve con 63/100 Soles) que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se generen como producto del contrato que se suscriba a raíz del consentimiento de la buena pro que se otorgue al procedimiento de selección en su segunda convocatoria para la CONTRATACION PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584.

De lo expuesto, se solicita se solicita que por intermedio de su persona se requiera al Titular de la Entidad la aprobación de la modificación del expediente de contratación mediante la emisión del acto resolutivo correspondiente, por los cambios de monto de la Certificación de Crédito Presupuestario y adición de previsión presupuestal para el año 2023.

(...)"



Que, mediante Informe N° 000238-2022-OAD-UE005/MC, de fecha 21 de octubre del 2022, la Oficina de Administración estando al Informe N° 000525-2022-LOG-UE005/MC, de fecha 20 de octubre del 2022, solicita a la Dirección Ejecutiva la "APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584";

Que, mediante Proveído N° 001370-2022-UE005/MC, de fecha 21 de octubre del 2022, la Dirección Ejecutiva solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección de la presente resolución;

Por las consideraciones mencionadas, de conformidad con las normas legales antes citadas, Resolución Ministerial N° 477-2012-MC y Resolución Ministerial N° 000082-2022-DM/MC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LOS COMPONENTES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA; Y EQUIPAMIENTO, DEL PIP AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DE SICAN - DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - LAMBAYEQUE, CÓDIGO SNIP: 108584".

CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 357-2022	REBAJAR LA CCP 357-2022	CERTIFICACION PRESUPUESTAL 357-2022 CON REBAJA
394,612.84	295,959.63	98,653.21
394,612.84	295,959.63	98,653.21

VALOR REFERENCIAL 2022-2023

CERTIFICACION PRESUPUESTAL CON REBAJA N° 357-2022	PREVISION AÑO 2023	TOTAL
98,653.21	295,959.63	394,612.84
98,653.21	295,959.63	394,612.84

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del comité titulares y suplentes, las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Infraestructura y Proyectos, Recursos Humanos, Relaciones



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Públicas e informática para la publicación en la página web de la institución (www.naylamp.gob.pe), así como a la Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese (publíquese/notifíquese) y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JULIO CESAR FELIZARDO FERNANDEZ ALVARADO
UE 005- NAYLAMP